



MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA - PARAGUAY

Avda. Dr. Luis Terwindt esq. Meal. López

Teléfono: +595983829418 e-mail: municipalidadjesus@gmail.com

INTENDENCIA

Jesús, 15 de setiembre del 2020

Señor:

Dr. Camilo Benítez Aldana

Contralor General de la República.

Presente:

Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Jesús, con el objeto de remitir informes de Ejecución Presupuestaria referente a los fondos provenientes del FONACIDE, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del 2020 consistentes en:

- Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos al mes de Agosto de 2020.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos al mes de Agosto de 2020.
- Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente al mes de Agosto 2020.
- Extracto Bancario al mes de Agosto de 2020.
- Documentaciones Respalatorias en Pendrive.

Atentamente.

Nelson Rodríguez

Intendente Municipal

Nelson Rodríguez Duartez
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE N.º: 017010 HORA: 12:38
CANTIDAD DE FOLIOS: 38 + Pendrive
ASUNCIÓN: 15 SET 2020
ENCABADADO:

La inscripción en esta Mesa de Entrada implica la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la existencia y/o pertinencia de los documentos que ingresan a esta Mesa de Entrada.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad

Codigo: FO-CG-10/03

Versión: 1

FONACIDE

ENTIDAD RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DE FONACIDE
2DO CUATRIMESTRE 2020

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

MUNICIPALIDAD DE JESUS

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FECHA: 15/09/2020

Abog. Mario L. Florenciano C.
DIRECTOR GENERAL
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rendiciones de
Cuentas de Viáticos y de Tasas y Aranceles
DIRECCIÓN GENERAL DE RENDICIONES DE CUENTAS DE VIATICOS Y DE TASAS Y ARANCELES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENDICIONES DE CUENTAS DE VIATICOS Y DE TASAS Y ARANCELES
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-